

Expediente: 308/11  
Carátula: ESPINDOLA HERNAN JAVIER C/ EMPRESA DE OMNIBUS EL PROVINCIAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 4  
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS  
Fecha Depósito: 28/02/2024 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - EMPRESA DE OMNIBUS EL PROVINCIAL S.R.L., -DEMANDADO  
20321348999 - ESPINDOLA, HERNAN JAVIER-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 4

ACTUACIONES N°: 308/11



H103244913193

CAUSA:ESPINDOLA HERNAN JAVIER c/ EMPRESA DE OMNIBUS EL PROVINCIAL S.R.L. s/  
COBRO DE PESOS- Expte. N° 308/11

En fecha 26/02/2024 no se remite cédula por falta DE MOVILIDAD NECESARIA para notificar a la  
parte ACTORA, DEMANDADA. SJF

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:  
CN=MOLINA Sergio Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20183661826  
Certificado digital:  
CN=MOLINA Sergio Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20183661826

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.